

TITULO: Ordenan detener sondajes a Minera Vizcachitas				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
163232	2022-03-22	El Mercurio	Economía y Negocios	B 7

Imagen 1/1

T. Ambiental:

Ordenan detener sondajes a Minera Vizcachitas

• Autoridad advirtió inminente “perjuicio irreparable al medio ambiente”.

T. VERGARA

El Segundo Tribunal Ambiental de Santiago ordenó la medida cautelar de suspensión de los efectos de la resolución que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas”, que Compañía Minera Vizcachitas Holding lleva a cabo en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso.

La medida cautelar tendrá efecto hasta que el Tribunal dicte sentencia en las dos reclamaciones que fueron interpuestas contra el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) por la Junta de Vigilancia del río Putaendo y diversos vecinos de esa comuna, por no considerar debidamente las observaciones ciudadanas que realizaron durante el proceso de evaluación ambiental del proyecto.

La medida fue tomada por los ministros Cristián Delpiano y Cristián López, mientras que el presidente, Alejandro Ruiz, votó en contra. En el fallo se determina que “existe una situación de riesgo e inminencia de un perjuicio irreparable al medio ambiente como consecuencia de las actividades del proyecto aprobado”.

Las acciones de Los Andes Copper, dueña de la minera, perdieron más de un 12% de valor ayer.